

Devastadas por la guerra: cuerpos de mujeres, vidas de mujeres

**No más crímenes contra las mujeres
durante los conflictos armados**

[LOGOTIPO]

[FOTO]

Refugiadas sudanesas en un campo de Chad. Muchas están heridas o agotadas a causa de su desplazamiento forzado de la región de Darfur. © AI

[PÁGINA 2]

Este documento pone de relieve los abusos contra los derechos humanos que sufren las mujeres en el contexto de los conflictos armados. Se basa en investigaciones llevadas a cabo por Amnistía Internacional en decenas de países, así como en el análisis especializado de otros individuos y organizaciones.

Amnistía Internacional lleva muchos años haciendo campaña para poner fin a los homicidios ilegítimos, la tortura (incluida la violencia sexual) y otros abusos que destrozan las vidas de hombres, mujeres, niños y niñas durante los conflictos armados. Centramos nuestra atención en las mujeres y las niñas debido a que es frecuente que sus necesidades se pasen por alto y que se haga caso omiso de ellas cuando se organizan para exigir el disfrute de sus derechos.

En algunos de los casos y testimonios que aparecen aquí no hemos hecho constar el nombre verdadero de las víctimas a fin de proteger su identidad e intimidad. Muchas supervivientes de la violencia contarán su historia si se les brindan las circunstancias adecuadas, como por ejemplo garantías para la preservación de su intimidad y entrevistas con personas que muestren sensibilidad hacia las cuestiones de género y que sean, preferentemente, mujeres.

[RECUADRO]

Violencia contra las mujeres

La expresión «violencia contra las mujeres» significa cualquier acto de violencia por motivos de género que inflige daños de índole física, sexual o psicológica a las mujeres y las niñas. La violencia de género contra las mujeres incluye actos dirigidos contra una mujer porque es mujer o que afectan a las mujeres en forma desproporcionada.

La violencia contra las mujeres incluye:

- la violencia en el hogar o en el ámbito familiar (como las palizas, la violación marital y las condiciones análogas a la esclavitud);
- la violencia en la comunidad (como la prostitución forzada y los trabajos forzados);
- la violencia perpetrada o tolerada por el Estado (como la violación a manos de agentes del Estado, la tortura bajo custodia y la violencia infligida por funcionarios de inmigración);
- la violencia durante los conflictos armados, cometida tanto por fuerzas gubernamentales como por grupos armados (como los ataques contra civiles –que a menudo son principalmente mujeres y niñas–, la violación y otras formas de violencia sexual).

[FIN DEL RECUADRO]

[RECUADRO]

Militarización

La militarización es un proceso en el que la sociedad se ve dominada de forma creciente por valores, instituciones y comportamientos militares. Con frecuencia, la militarización se inicia mucho antes del comienzo de las hostilidades y su legado permanece intacto mucho después de cesar éstas. A nivel mundial, los efectos de la militarización pueden observarse en el espectacular aumento del gasto militar global y en la subordinación de las cuestiones de derechos humanos a los objetivos de «seguridad». Su existencia se refleja en la creciente tendencia a hacer uso de la fuerza para resolver disputas internacionales e internas.

[FIN DEL RECUADRO]

[RECUADRO]

El derecho internacional

- **El derecho internacional de los derechos humanos** obliga a los Estados a respetar y proteger los derechos y la dignidad de todos los seres humanos en todo momento y

sin discriminación de ningún tipo. Tradicionalmente se ha considerado que se aplica a la relación entre el Estado y las personas, pero recientemente se ha reconocido que el Estado tiene la responsabilidad de intervenir cuando los particulares actúan de una manera que afecta a los derechos de las demás personas. En situaciones de emergencia y conflicto armado, los Estados pueden, cuando sea estrictamente necesario, imponer restricciones limitadas y temporales al ejercicio de ciertos derechos. Pero hay algunos derechos que deben ser respetados en cualquier circunstancia, entre ellos el derecho a no ser víctima de homicidio arbitrario y el derecho a no ser objeto de discriminación, esclavitud, tortura o malos tratos.

- **El derecho internacional de refugiados** protege a las personas que han cruzado la frontera de otro país huyendo de abusos en el contexto de conflictos armados o de otro tipo de persecución. Las personas que huyen a otras zonas de su propio país (desplazadas internas) están protegidas por otras normas internacionales que aún no se han desarrollado por completo.
- **El derecho internacional humanitario**, aplicable únicamente en situaciones de conflicto armado, establece normas de conducta para los combatientes y sus superiores. En términos generales, pone límites a los medios y a los métodos para conducir las hostilidades y trata de proteger a quienes no participan activamente en ellas.
- **El derecho internacional penal** persigue el enjuiciamiento y, cuando proceda, la condena de personas acusadas de crímenes internacionales, incluidos los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad y el genocidio.

[FIN DEL RECUADRO]

[FOTO]

Mujeres iraquíes aguardan en un cercado mientras las tropas estadounidenses agrupan a todos los hombres del pueblo de Mashada, cerca de Bagdad. Irak, julio de 2003. © AP/John Moore

La guerra no es excusa para violar o asesinar

[CITA]

A las mujeres no les resulta fácil contar que han sido violadas. En nuestra cultura, esto causa vergüenza. Las mujeres lo ocultan en su corazón para que los hombres no se enteren.

Una sudanesa se refiere a la violación sistemática en la región de Darfur, Sudán, noviembre de 2003

[FIN DE LA CITA]

Cientos de mujeres y niñas han sido objeto de violación y abusos sexuales durante el conflicto que se libra en la región de Darfur, en el oeste de Sudán. En su gran mayoría, han sido violadas por los *yanyawid*, una milicia armada respaldada por el gobierno, pero también se ha acusado de violación a soldados de las fuerzas gubernamentales. En marzo de 2004 se comunicó a la ONU que en Mornei, en el oeste de Darfur, todos los días unas 16 mujeres eran violadas cuando iban a recoger agua. Las mujeres no tenían más remedio que ir al río: sus familiares necesitaban agua y temían que, si iban los hombres, los mataran.

La violencia es inherente a la guerra. Pero incluso en el contexto de la guerra, los seres humanos tienen derecho a no ser torturados o asesinados. Los homicidios arbitrarios y la tortura –incluida la violación– son violaciones graves de los derechos humanos y están prohibidas en cualquier circunstancia, incluso durante los conflictos armados.

Las mujeres son las más afectadas por los conflictos armados

Hoy en día, en la mayoría de las guerras las pérdidas civiles son mucho mayores que las de combatientes. Mujeres y hombres inermes son objeto de violaciones de derechos humanos como los homicidios indiscriminados y la tortura. Pero las mujeres son sometidas a ciertos abusos con mayor frecuencia que los hombres, y los sufrimientos que padecen son especiales. Las mujeres y las niñas tienen más posibilidades de ser blanco de violencia sexual y, especialmente, de violación. Las mujeres se enfrentan a obstáculos adicionales y a veces insuperables para conseguir que se haga justicia debido al estigma que rodea a las supervivientes de la violencia sexual y a la situación desfavorecida de las mujeres en la sociedad. Su función de cuidado de sus familiares, combinada con un grado más elevado de pobreza, hace que los estragos de la guerra pesen sobre ellas de una manera abrumadora.

[CITA]

[L]os civiles, y particularmente las mujeres y los niños, constituyen la inmensa mayoría de los que se ven perjudicados por los conflictos armados, incluso en calidad de refugiados y personas desplazadas internamente, y cada vez más sufren los ataques de los combatientes y otros elementos armados.

Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU sobre las mujeres, la paz y la seguridad

[FIN DE LA CITA]

Al mismo tiempo, las mujeres son el eje de la comunidad. Sus ideas, energía y participación son vitales para reconstruir la sociedad en el periodo de posguerra. A fin de garantizar una paz duradera, debe permitirse que las mujeres participen plenamente en todas las fases del proceso de paz. Este principio se vio reflejado en una resolución sin precedentes del Consejo de Seguridad de la ONU, la Resolución 1325 sobre las mujeres, la paz y la seguridad. En ella se pide que se adopten más medidas de protección para las mujeres y las niñas, se enjuicie a los autores de crímenes contra las mujeres y se vele por que las mujeres puedan participar en pie de igualdad con los hombres en los procesos de adopción de decisiones. Las activistas de los derechos de las mujeres desempeñaron un papel crucial para conseguir que se aprobara esta resolución y ahora están trabajando para lograr que se aplique.

La campaña de Amnistía Internacional «No más violencia contra las mujeres» moviliza a mujeres y hombres de todas partes del mundo para que impugnen la violencia contra las mujeres, brinden apoyo a las supervivientes y ejerzan presión para conseguir cambios. En el marco de dicha campaña, el presente documento pretende contribuir a la concienciación sobre la difícil situación de las mujeres y las niñas en el seno de sociedades militarizadas y en el contexto de conflictos armados y a que la preocupación pública se traduzca en acción.

[FOTO]

Participantes en la presentación en Nepal de la campaña «No más violencia contra las mujeres». Banepa, cerca de Katmandú, marzo de 2004. © AI Nepal

Discriminación, dominación y violencia

Dado el grado de violencia contra las mujeres que se registra en todo el mundo, ¿es posible que las mujeres vivan en paz? Al menos una de cada tres mujeres ha sido golpeada, obligada a mantener relaciones sexuales o sometida a otros abusos. Por lo general, el autor de los abusos es un miembro de su propia familia o un conocido suyo. La discriminación contribuye a la aceptación generalizada de la violación y la violencia contra las mujeres en el ámbito familiar en sociedades que se supone que están en paz. La mayoría de estos crímenes quedan sin castigar.

Cuando estalla un conflicto armado aumentan todas las formas de violencia, y en particular la violencia sexual contra las mujeres. Pero la violencia basada en el género no es producto de la guerra. No comienza con la guerra ni cesa al finalizar ésta. Surge de la discriminación de las mujeres. Dondequiera que vivan, las mujeres rara vez cuentan con los mismos recursos económicos o ejercen el mismo control sobre su vida que los hombres. En consecuencia, sus derechos humanos son respetados en menor medida que los de los hombres.

Las experiencias de las mujeres durante los conflictos armados son muy diversas y dependen de factores como el grupo étnico al que pertenecen y el hecho de si son ricas o pobres. Estas diferencias pueden determinar quiénes van a vivir y quiénes van a morir.

La propaganda tendenciosa exagera la violencia sexual

La propaganda de guerra que se hace en muchos países muestra cómo se refuerzan los estereotipos antes de los conflictos y durante éstos. En el centro de la retórica se encuentra el concepto de que las mujeres representan el honor de la comunidad. Por lo tanto, atacar a las mujeres del enemigo equivale a atacar al grupo entero y, a la inversa, la idea de que es necesario vengar el «honor mancillado» de las mujeres se usa para justificar actos de violencia.

En algunas ocasiones, los ataques contra las mujeres se centran en su papel de madres de la generación siguiente. Por ejemplo, en el contexto del conflicto que se libró en Guatemala durante treinta años, hubo soldados que dijeron a Amnistía Internacional que habían destruido fetos y mutilado los órganos sexuales de las mujeres para «eliminar la semilla de la guerrilla». Durante recientes conflictos en varios países de África, entre ellos Ruanda y la República Democrática del Congo, se han denunciado atrocidades similares.

A menudo, las mujeres que infringen las reglas de conducta de la sociedad a la que pertenecen se convierten en objeto de persecución por haber «traicionado» la cultura e identidad de su comunidad. Esto ocurre con especial frecuencia en el caso de las mujeres lesbianas y bisexuales. Las sociedades militarizadas tienden a poner un énfasis aún mayor en la pureza de sus mujeres idealizadas, por contraposición a la «impureza» del enemigo. Durante sus investigaciones en Colombia, Amnistía Internacional ha observado que las comunidades militarizadas manejan estereotipos de género particularmente marcados. A finales de 2002, en la ciudad de Medellín, a una niña de 14 años le quitaron la ropa en la calle y le colgaron del cuello un cartel que decía «Soy lesbiana». A continuación, según testigos presenciales, tres hombres la violaron. Unos días después se encontró su cadáver, al que le habían cortado los senos.

El medio militar

La cultura militar valora la agresividad y refuerza los estereotipos machistas, al tiempo que subvalora las cualidades que se atribuyen tradicionalmente a las mujeres. Las fuerzas armadas estimulan la vinculación emocional entre varones y las expresiones de virilidad a fin de que

los soldados tengan confianza mutua y se muestren reacios a hacer cualquier despliegue de debilidad en presencia de sus pares, lo cual se ridiculiza como una actitud «femenina». Con frecuencia se tolera tácitamente, e incluso se fomenta, la agresividad de los varones hacia las mujeres, en un proceso en el que se transforma a los reclutas novatos en «guerreros curtidos» mediante un régimen de adiestramiento de carácter embrutecedor.

En Argentina, por ejemplo, desde 1976 a 1983 millares de hombres y mujeres fueron víctimas de tortura, asesinato o «desaparición» durante la «guerra sucia». Dos capitanes de la Armada atestiguaron en 1994 que a todos los miembros de la fuerza los habían obligado a participar en abusos. Otro ex oficial, Adolfo Scilingo, dijo: «era para rotar gente, una especie de comunión».

Los soldados que ocupan territorio extranjero están lejos de la influencia moderadora de su comunidad y su familia. Al mismo tiempo, se hallan rodeados de una población civil a la que se percibe como enemiga o inferior. No solamente se da alas a los soldados para que hagan caso omiso de los límites normales de la conducta aceptable, sino que además el desprecio en que se tiene al «enemigo» puede manifestarse –cuando se lo dirige contra las mujeres– en la violación. Las mujeres son vistas como la encarnación de la cultura enemiga, de modo que, cuando el objetivo militar es destruir esa cultura, se legitima la violencia contra ellas. La combinación de desprecio por las mujeres, agresividad militar e impunidad da lugar a actos generalizados de violencia que no se cuestionan.

Cuando las fuerzas armadas están emplazadas en territorio extranjero, los recursos a su disposición, combinados con la situación de indigencia en la que viven muchas mujeres, también facilitan la explotación sexual.

[FOTO]

Una mujer y un niño pasan frente a un tanque en Kabul, Afganistán. © Steve Dupont

«No paren hasta que todos los niños queden libres»: no más niñas combatientes

[FOTO]

China Keitetsi, ex niña combatiente de Uganda. Ha escrito un libro sobre sus experiencias y tiene un sitio web, www.xchild.dk, en el que hace campaña contra la utilización de niños y niñas como soldados. Habló con Amnistía Internacional en el año 2004. © AI

Cuando tenía nueve años me uní al Ejército de Resistencia Nacional. Cuando llegué allí, vi que no era la única. Había muchos niños. Algunos tenían apenas cinco años. Al principio me entusiasmó, era como un juego, marchaban, derecha, izquierda, y yo quería formar parte de eso. En el momento en que me convertí en parte de eso, perdí todos mis derechos. Tenía que pensar y sentir de acuerdo con lo que quería mi instructor.

A la mayoría de los niños los enviaban a espiar. Recuerdo que a algunos los mandaban con granadas atadas a la cintura y ropa civil porque el enemigo no registraba a los menores; esos niños nunca regresaban. Trabajábamos como guardaespaldas de los jefes, cocinábamos, nos ocupábamos de sus necesidades, en lugar de ocuparse ellos de las nuestras. Recogíamos leña, llevábamos armas, y para las niñas era peor porque [...] éramos esposas de muchos soldados.

Ya no recuerdo cuántos soldados durmieron conmigo, y al final era como si ya no fuera dueña de mi propio cuerpo: mi cuerpo les pertenecía a ellos. Era tan duro pasar las 24 horas preguntándome con cuál de los soldados iba a dormir ese día.

[RECUADRO]

Según la Coalición para Acabar con la Utilización de Niños Soldados, en las fuerzas gubernamentales y de oposición de 178 países combaten niños y niñas menores de 18 años. Se calcula que alrededor del 30 por ciento son niñas. Algunas portan armas; a otras las reclutan para prestar servicios sexuales y actuar como cocineras, porteadoras o mensajeras.

[FIN DEL RECUADRO]

[RECUADRO]

Amnistía Internacional ha confirmado informes sobre explotación y abusos sexuales de niñas combatientes en países como Angola, Burundi, Camboya, Liberia, Mozambique, Perú, Ruanda, Sierra Leona y Uganda.

[FIN DEL RECUADRO]

[RECUADRO]

Algunas niñas se unen a los combatientes para huir de la pobreza; otras, para escapar de los abusos físicos o sexuales en el seno de su hogar. Algunas no tienen otra opción: simplemente son secuestradas, un fenómeno que se denuncia especialmente en África. A otras las motivan sus opiniones políticas, la venganza o el deseo de ser respetadas.

[FIN DEL RECUADRO]

Usábamos las armas para impresionar a la gente y nos gustaba que nos respetaran por portar armas [...]. Teníamos armas: podíamos hacer lo que se nos diera la gana. Las llevábamos las 24 horas del día porque nuestro único poder era el dedo que aprieta el gatillo.

Cada vez que capturábamos a un enemigo era muy difícil para mí porque no tenía ningún motivo para odiar al enemigo, pero los demás chicos pensaban que el enemigo había matado a sus padres y eran muy brutales y tenías que unirte a ellos para que no te consideraran cobarde.

[RECUADRO]

Tras el final de los conflictos, sólo se incluye a una reducida minoría de niñas combatientes en los programas de desmovilización y reinserción. Es frecuente que se desatiendan las necesidades de las niñas combatientes y que éstas no tengan más remedio que valerse por sí mismas. En Sierra Leona, aproximadamente el 30 por ciento de los menores que combatían en las fuerzas rebeldes eran mujeres; sin embargo, entre 1998 y 2002, sólo el 8 por ciento de los 6.900 menores oficialmente desmovilizados en el país eran mujeres.

[FIN DEL RECUADRO]

Las chicas que habían tenido varios hijos tras mantener relaciones sexuales forzadas ya no eran consideradas útiles para su unidad y simplemente se deshacían de ellas poniéndolas en una prisión especial. Cuando cambió el gobierno, todos estaban compitiendo para obtener puestos y poder y no prestaban ninguna atención a cuestiones como ésta, como qué les había pasado a esas niñas. A varios cientos de niñas las habían puesto allí [en la prisión especial]. ¿Dónde están ahora? Nadie lo sabe.

No hay nada que puedan devolverme y que pueda permitirme recuperar mi niñez, mi inocencia, pero pienso que lo que me deben es garantizar que ninguna niña más tenga que pasar por lo que yo pasé. Que ninguna niña tenga que tener hijos de distintos soldados.

Quiero decirles «gracias» a todos los que luchan contra el uso de niños soldados, y que no paren hasta que todos los niños queden libres.

La violación no es un accidente de la guerra: es un instrumento de terror

En febrero de 2004, en un pueblo de Nepal, un grupo de hombres armados se presentó en la casa de Reena Rasaili, de 18 años. Los testigos presenciales dijeron que los hombres derribaron la puerta, registraron la vivienda y llevaron a Reena fuera de la casa para interrogarla. Un oficial ordenó a cinco de los hombres que la condujeran a un establo cercano. A las cinco de la mañana la sacaron del establo y se oyeron tres disparos. Cuando las fuerzas de seguridad abandonaron el pueblo, la gente del lugar encontró el cuerpo desnudo de Reena. Las manchas de sangre en sus ropas abandonadas indicaban que la habían violado antes de matarla.

El uso generalizado de la violación en tiempos de conflicto armado refleja el horror indescriptible que supone para las mujeres, la sensación de poder que le da al violador y el excepcional desprecio que manifiesta por la víctima.

La violación se utiliza durante los conflictos para intimidar, conquistar y controlar a las mujeres y sus comunidades. Se emplea como método de tortura para obtener información, castigar y atemorizar. Los menores varones y los hombres también sufren actos de violencia sexual durante los conflictos, pero las principales víctimas son las mujeres y las niñas.

En tiempos de conflicto, la violación es una herramienta usada por una amplia gama de hombres, entre ellos soldados, otros funcionarios gubernamentales y miembros de los grupos armados. Incluso los encargados de proteger a la población civil –como trabajadores de ayuda humanitaria y miembros de las fuerzas de mantenimiento de la paz de la ONU– han infligido abusos sexuales a mujeres y niñas que estaban a su cuidado. En 2002, un informe autoritativo de África occidental reveló que funcionarios de organizaciones nacionales e internacionales, incluidos la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados y otros órganos de la ONU, habían sometido a explotación y abusos sexuales a menores. Funcionarios de la ONU y la OTAN destacados en Kosovo han utilizado los servicios de mujeres y niñas que, objeto de trata, habían sido obligadas a trabajar como prostitutas y, en algunos casos, han participado ellos mismos en las actividades de trata. En mayo de 2004, la ONU emprendió una investigación sobre informes que indicaban que miembros de su destacamento de mantenimiento de la paz en Bunia, en la República Democrática del Congo, habían abusado sexualmente de civiles, pese a la política de «tolerancia cero» que aplica la ONU a tales abusos.

Elegidas como blanco de los abusos

En muchos conflictos se ha empleado la violencia sexual contra las mujeres porque se sospechaba que simpatizaban con el «enemigo». Durante la ocupación indonesia de Timor Oriental, entre 1975 y 1999, muchas timoresas que presuntamente apoyaban al movimiento independentista fueron objeto de abusos sexuales a manos de las tropas indonesias.

En ocasiones se viola a las mujeres no sólo por ser mujeres sino también debido a su condición social, origen étnico, religión u orientación sexual. En Ruanda, se calcula que se cometieron entre un cuarto de millón y medio millón de violaciones durante los 100 días de violencia genocida que azotaron al país en 1994. Una delegación de Amnistía Internacional que visitó Colombia en 2004 observó que el principal blanco de los actos de violencia sexual cometidos durante ataques contra comunidades civiles tanto por fuerzas gubernamentales como por grupos paramilitares eran las mujeres afroamericanas, las mujeres indígenas, las campesinas y las habitantes de barrios marginales.

«Mi vida no tiene sentido»

Tatiana Ume, de 17 años, de la República Democrática del Congo, estaba embarazada de ocho meses y medio cuando su esposo y su hijo de dos años fueron asesinados con machetes por miembros de una milicia no oficial en mayo de 2003. Cuando Tatiana, su madre y sus dos hermanas menores se enteraron de que la misma milicia se proponía hacer una redada en el distrito de Bunia donde ellas vivían, huyeron del lugar. Seis días después llegaron a un control de seguridad de las milicias y, como su madre no pudo pagar los 100 dólares estadounidenses que les exigían, las milicias la degollaron. Cuando la hermana de Tatiana, de 14 años, comenzó a llorar, le dispararon un tiro a la cabeza. Su otra hermana, de 12 años, fue llevada a un claro y violada por varios hombres. A Tatiana le dijeron que se fuera de inmediato si no quería correr la misma suerte. Llevaba seis días caminando cuando se puso de parto y dio a luz a una niña. Aunque había perdido mucha sangre, tuvo que ponerse a marchar de nuevo al día siguiente. Su hija murió dos días antes de entrevistarse Tatiana con Amnistía Internacional. «Hoy mi vida no tiene sentido –sollozó–. Mis hermanas fueron violadas y asesinadas. Ya no me queda ningún pariente. Ya no tengo nada. Sólo le pido a Dios que me lleve para poder encontrar la paz.»

La historia reciente de Haití muestra la vinculación existente entre la violencia política y la violencia sexual. El terror sexual de que se hizo objeto a las mujeres tras el golpe militar de 1991 volvió a imperar durante los caóticos meses previos a la partida del presidente Jean-Bertrand Aristide en febrero de 2004. Un grupo de mujeres denunció 46 violaciones a manos de miembros de facciones políticas sólo en enero de 2004. A una mujer llamada Eozelor la golpearon y violaron tres hombres en una calle cercana a su casa. Eozelor corrió, llorando, a la comisaría de policía, donde los agentes también la violaron.

En muchos lugares de Afganistán ha reinado la inseguridad desde la caída del gobierno talibán en noviembre de 2001. Los grupos armados han secuestrado y violado a mujeres y niñas con impunidad. En algunos casos, ciertos agentes de policía o miembros del nuevo ejército nacional afgano parecen haber actuado en connivencia con los autores de estos delitos.

En el estado indio de Jammu y Cachemira se han denunciado violaciones generalizadas y sistemáticas de mujeres a manos de todas las partes en conflicto, y en especial del ejército. A las víctimas se las ha amenazado con infligirles más violencia si denuncian lo ocurrido. En 1999, cuando Gulsham Bano, de 20 años, y su madre, Raja Begum, presentaron una denuncia tras ser violadas por varios miembros de las fuerzas de seguridad india, las hostigaron y amenazaron y les dijeron que, si no retiraban la denuncia, las fuerzas de seguridad iban a matar a los varones de su familia.

Con frecuencia, la violación va acompañada de una brutalidad extrema. A las víctimas las golpean, les introducen objetos en la vagina y les mutilan los órganos genitales. En el conflicto que se libró en Sierra Leona en la década de los noventa se utilizaron sistemáticamente la violación y la mutilación para infundir temor y obtener ventajas militares.

Muchas niñas y mujeres violadas no sobreviven. Mueren durante el ataque o posteriormente a causa de las lesiones sufridas. Esto ocurre especialmente en el caso de las niñas. Otras secuelas médicas son el aumento de la transmisión del VIH y complicaciones graves en términos de la salud reproductiva. El temor, las pesadillas y los dolores físicos de origen psicosomático son sólo algunos de los problemas que afectan a las supervivientes.

El estigma y la vergüenza

La joven argelina Cherifa Bouteiba fue secuestrada por siete hombres armados en la provincia de Chlef en junio de 2001. Dijo que la llevaron a las montañas y la violaron reiteradamente durante dos días hasta que logró escapar. Estaba embarazada, y perdió al bebé. Su esposo se divorció de ella por considerar que había «manchado su reputación». Cherifa quedó sin techo,

ya que sus familiares temían que su presencia pudiera exponerlos a ataques de los grupos armados. Cherifa dijo a Amnistía Internacional que vivía presa del temor.

A veces violan a las mujeres en presencia de otras personas, a menudo familiares, para aumentar su vergüenza. En algunos casos, como en Darfur, Sudán, se usa la violación para aterrorizar y humillar a una localidad entera.

Algunas supervivientes de la violación dicen que preferirían morir antes que permitir que se haga público lo que les ha ocurrido. No obstante, muchas mujeres desean que se conozca su experiencia, aunque no siempre su identidad.

La enérgica condena de la violencia sexual por parte de todas las personas en situación de autoridad, el enjuiciamiento de los responsables, el establecimiento de programas de formación rigurosos para el personal militar y policial y la organización de campañas de sensibilización pública son todos elementos esenciales de la lucha para poner fin a la violencia sexual durante las situaciones de conflicto armado. Para que sea posible alcanzar este objetivo, el estigma y la vergüenza de la violación deben apuntarse hacia los que cometen o toleran los actos de violencia sexual y no hacia sus víctimas.

[FOTO]

Una mujer, acompañada de su hijo de dos años, presta declaración durante una vista pública celebrada en Nueva Delhi, India, en abril de 2002. En febrero de ese año había visto cómo violaban y quemaban viva a una de sus parientas en Gujarat. © AP/Manish Swarup

[FOTO]

Los progenitores de Kheda Kungaeva, de 18 años, muestran fotografías de su hija, secuestrada y asesinada por un coronel del ejército ruso en Chechenia en marzo de 2000. © Paula Allen

[FOTO]

Diez años después del genocidio de 1994, las mujeres de Ruanda siguen sufriendo las consecuencias. Epiphane (no es su nombre real) tiene 29 años y es madre de tres hijos. «Mi primer esposo fue asesinado durante el genocidio. Yo tenía un bebé de tres meses, pero las milicias igual me violaron. Estaba en un campo de la Cruz Roja en el sur del país. Las milicias venían todos los días a matar y violar [...]. Supe que tenía el VIH cuando me hicieron una prueba antes del nacimiento de mi hijo más pequeño, en 1999. Al enterarse, mi esposo dijo que no podía seguir viviendo conmigo. Se divorció de mí y me dejó con tres hijos, y ahora no sé cómo voy a hacer para pagar la comida, el alquiler, el colegio y todo lo demás. No me quedan familiares. Mi hija de seis años tiene muchos problemas de salud; debe de tener el VIH. Debería estar tomando antirretrovirales, pero no hay dinero. Como me casé después de la guerra, me resulta difícil conseguir ayuda del Fondo para Supervivientes del Genocidio o de otras fuentes. Mi mayor preocupación es qué va a ocurrir con mis hijos si muero. Quiero conseguir que alguien los patrocine, así al menos puedo morir en paz.» © AI

Pagar el precio, recoger los pedazos

Incluso antes de que se haya disparado un solo tiro, el aumento de la militarización y la desviación de recursos hacia el presupuesto militar dificultan la vida diaria de las mujeres. A menudo se recorta el gasto público en materia de salud, cuidado de los niños y educación para favorecer a los programas de «seguridad nacional». Por ejemplo, organizaciones no gubernamentales de Estados Unidos han establecido que el coste anual del mantenimiento de un avión de caza F-22 podría sufragar los gastos de salud anuales de 1.300.000 mujeres en ese país.

Una vez comenzados los combates, el dolor es inevitable. La pérdida de familiares causa un inmenso sufrimiento emocional a los que quedan detrás, ya se trate de mujeres o de hombres. No obstante, la discriminación de que son objeto en la sociedad hace que para las mujeres sea aún más difícil hacer frente al impacto económico y social de su pérdida.

[RECUADRO]

Los «desaparecidos»: «fantasmas que regresan para rondarlas»

Las personas que tienen familiares «desaparecidos» se ven obligadas a vivir en medio del caos emocional de desconocer la suerte corrida por sus seres queridos. Cada vez se reconoce más generalmente que la «desaparición» es una forma de tortura o malos tratos infligida no sólo a la persona «desaparecida» sino también a sus familiares cercanos.

En Bosnia y Herzegovina, el nombre de la ciudad de Srebrenica se emplea para describir el trastorno de estrés postraumático. Un juez del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia lo definió como «el síndrome experimentado por las mujeres, los niños y los ancianos que no murieron y que [...] no tienen noticia de sus esposos, hermanos, tíos o abuelos. Millares de vidas [...] continúan mutiladas, privadas del afecto y el amor de sus seres queridos, los cuales han quedado convertidos en meros fantasmas que regresan para rondarlas día a día, noche tras noche».

[FIN DEL RECUADRO]

Empobrecidas y desheredadas

En aquellas sociedades en las que la condición de una mujer se ve determinada por su relación con un hombre, la viudez y la separación tienen funestas consecuencias económicas y sociales. Éstas se ven agravadas cuando la mujer no consigue obtener el reconocimiento oficial de que su pareja ha muerto, incluso años después de haber «desaparecido». En Argelia, por ejemplo, el Código de la Condición Individual pone obstáculos para que las mujeres puedan reclamar tierras o herencias cuando sus esposos o padres han «desaparecido». En Guatemala y en el estado indio de Jammu y Cachemira, las viudas de los hombres «desaparecidos» durante los prolongados conflictos librados en esos lugares no han conseguido obtener prestaciones sociales. En Chipre, las mujeres cuyos esposos «desaparecieron» durante la guerra de 1974 contra las fuerzas turcas no pudieron volver a casarse porque la Iglesia no accedió a concederles el divorcio.

En Ruanda, tras el genocidio de 1994, las mujeres no podían heredar bienes a menos que se las hubiera nombrado explícitamente como beneficiarias. A causa de esto, millares de viudas e hijas carecieron de derechos sobre la vivienda, la tierra o la cuenta bancaria de sus esposos o padres muertos. Las viudas cuyos esposos trabajaban en empresas del Estado o en grandes compañías también se encontraron con considerables obstáculos a la hora de cobrar sus pensiones. Las mujeres que habían perdido todo –familia, vivienda, bienes– se encontraron con que tenían que criar a sus hijos supervivientes y a los hijos de familiares y amigos muertos con recursos prácticamente inexistentes. Desde 1994 se ha ido mejorando

progresivamente la legislación en materia de los derechos a la tierra, pero las normas tradicionales, que a menudo prevalecen sobre el derecho escrito, siguen discriminando a las mujeres en cuestiones de herencia y propiedad de la tierra.

[RECUADRO/SUBDIVISIÓN]

Los estragos causados a la salud de las mujeres

Los conflictos y la inseguridad afectan a la salud de las mujeres de diversas formas: problemas físicos causados por lesiones relacionadas con la guerra; vulnerabilidad a las enfermedades, exacerbada por la fatiga, la desnutrición y los desplazamientos forzados; daños ocasionados a los servicios de salud; inaccesibilidad de los centros médicos y hospitales debido a la falta de seguridad; y violencia sexual generalizada, con la consiguiente transmisión del sida y otras enfermedades.

La discriminación y las restricciones culturales impiden que las mujeres reciban cuidados médicos adecuados. Por ejemplo, en Afganistán la discriminación de las mujeres en materia de educación hace que haya pocas mujeres en el personal de los servicios de salud, pese a que las prácticas tradicionales dictan que las mujeres heridas o enfermas deben ser tratadas por mujeres.

Las víctimas de violación pueden ser infectadas de enfermedades de transmisión sexual como el VIH/sida. En aquellas sociedades en las que las mujeres y las niñas han sufrido violaciones sistemáticas, el riesgo de la propagación rápida del VIH aumenta de una manera espectacular. En Liberia, donde se calcula que el 40 por ciento de la población civil sufrió algún tipo de abuso sexual durante el conflicto armado, en 2003 las clínicas de Monrovia informaron de que los análisis médicos habían mostrado que todas las pacientes mujeres tenían al menos una enfermedad de transmisión sexual. La mayoría de las pacientes habían dicho que habían sido violadas por las milicias del anterior gobierno o por miembros de las fuerzas armadas de oposición. En Ruanda se calcula que, tras el conflicto, el 70 por ciento de las supervivientes de la violación son portadoras del VIH.

Las personas de las que se sabe que son portadoras del VIH se enfrentan a la estigmatización y el rechazo de la sociedad. Además, es posible que los servicios de salud estén gravemente infradotados y que se manipule el acceso al tratamiento médico por motivos políticos. No es sólo la disponibilidad de medicamentos lo que decidirá el futuro de las personas portadoras del VIH: la nutrición adecuada, las viviendas decentes y la seguridad personal y económica son todos factores que inciden en las probabilidades de supervivencia.

La lucha por sobrevivir

El arrasamiento de comunidades, tierras, recursos e infraestructuras afecta a todas las personas, pero las mujeres llevan la carga más pesada cuando, como ocurre a menudo, el papel que desempeñan en la vida de su familia y su comunidad supone su dependencia de los recursos perdidos. El impacto general de la guerra sobre los derechos económicos y sociales de las mujeres –como el derecho a los alimentos, el agua, la salud, la vivienda, el empleo y la educación– puede suponer un peligro aún más grave que otras formas más directas de violencia.

Es frecuente que las mujeres sean las encargadas de proporcionar agua y alimentos a sus familias. Cuando estos recursos o sus sistemas de distribución han quedado contaminados o destruidos, son las mujeres las que tienen que salir más lejos para buscar provisiones, lo que a menudo conlleva penetrar en campos minados o en zonas donde se exponen a ser agredidas.

Algunas mujeres se encuentran en situaciones en las que sus aptitudes y actividades tradicionales en materia, por ejemplo, de producción de alimentos, ya no son posibles debido

a los destrozos y la contaminación del medio ambiente, o porque han tenido que abandonar sus hogares. Esta situación puede obligarlas a emprender actividades ilegales que las ponen en conflicto con las autoridades. Por ejemplo: las mujeres sudanesas que han tenido que desplazarse hacia el norte para huir del conflicto que desde hace décadas se libra en el sur se han dedicado a la producción ilegal de alcohol. Muchas han sido encarceladas, en algunos casos durante meses, lo que ha supuesto aún más privaciones para sus hijos.

Cuando se han destruido las viviendas o se ha desalojado a las familias, como ocurrió en los años noventa con las comunidades kurdas de Turquía y varios grupos étnicos de Myanmar (ex Birmania), las mujeres son las más perjudicadas debido a que son las encargadas de proporcionar techo y comida a sus familias.

[RECUADRO]

Fue el comienzo de un nuevo tipo de sufrimiento. Vivir en la casa de mis padres me ha robado la libertad. Siento una tensión permanente, ya que necesito desesperadamente un lugar propio para mi familia [...]. Quiero que mis hijos puedan circular libremente y jugar despreocupadamente con sus juguetes [...]. Me deprimó tanto que no puedo comer, y mi depresión afecta a mi esposo y a mis hijos.

Una mujer palestina de los Territorios Ocupados, donde decenas de miles de personas han sido desalojadas por las fuerzas israelíes, que han destruido sus viviendas. La pérdida del hogar familiar da lugar a una serie de problemas especiales para las mujeres palestinas y, en algunos casos, produce un aumento de la violencia contra ellas en el ámbito familiar. Con frecuencia, las mujeres sienten que no pueden quejarse porque sus problemas no son considerados de máxima prioridad, y se enfrentan a enormes dificultades prácticas y económicas.

[FIN DEL RECUADRO]

[FOTO]

Una familia de Rafa, en la Franja de Gaza, entre los escombros de su casa destruida por las fuerzas israelíes. Solamente en la Franja de Gaza hay 18.000 palestinos a los que el ejército israelí ha dejado sin techo. © AI

[FOTO]

Una sierraleonesa, amputada, cuida a su bebé. Durante el conflicto armado interno en Sierra Leona, que se prolongó durante un decenio, millares de civiles fueron violadas, secuestradas, reclutadas por la fuerza como combatientes, mutiladas y asesinadas. © ICRC/ Nick Danziger

Temor y huida: en busca de seguridad

Corrimos, yo con el pequeño a la espalda y dos agarrados de la mano y los otros dos con mi hermano mayor. Nos escondimos en el bosque. Yo tenía un pequeño hato de ropas y nada más. Durante tres días sólo pude alimentar a mis hijos con agua.

Estaba embarazada y perdí el bebé. Me sentía muy débil, pero cada cual tenía que valérselas por sí mismo. Temía que fuéramos a morir todos. Algunas personas que pasaron por allí nos dieron comida.

S., de 38 años, madre de seis hijos, de Abu Sin, Darfur, Sudán

Los conflictos armados son una de las principales razones por las cuales hoy en día 40 millones de personas de todas partes del mundo se han convertido en desplazadas internas en su propio país o en refugiadas que piden protección en el extranjero. De acuerdo con algunos cálculos, hasta el 80 por ciento de las personas refugiadas son mujeres y niños.

Las mujeres que huyen son, con frecuencia, el principal sostén de sus hijos y otros familiares en términos de alimentos, abrigo y cuidados. Muchas, además, tienen que sobrellevar la ausencia de parientes varones. La angustia de tener que abandonar el hogar puede ser intensa, y para las que han perdido a sus hijos en medio del caos y la confusión, el trauma puede durar toda la vida.

Las mujeres que tienen que abandonar sus hogares se enfrentan a desplazamientos que conllevan penurias físicas y falta de abrigo, alimentos y otros artículos de primera necesidad. En las regiones azotadas por los conflictos armados, las mujeres se ven atrapadas con frecuencia en zonas a las que no puede llegar la ayuda humanitaria. El conflicto que se libra en la República Democrática del Congo ha dado lugar a que unos 2,7 millones de personas, en su gran mayoría mujeres y niños, hayan quedado desplazadas internamente. Muchas carecen completamente de ayuda externa.

En ocasiones, se obliga a la gente a desplazarse en el marco de una estrategia de guerra deliberada. Es el caso, por ejemplo, de los conflictos que afectaron a América Central a finales de los setenta y principios de los ochenta, a la ex Yugoslavia en la década de los noventa, y a Timor Oriental en 1999. Lo mismo ocurrió durante los recientes conflictos en Burundi y Angola, así como en la zona occidental de Sudán en 2004.

Las mujeres que huyen sin contar con la protección de su comunidad o de parientes varones corren un riesgo mayor de sufrir abusos y violencia por motivos de género, incluida la violación. Por el camino, las mujeres y las niñas pueden verse obligadas a ofrecer servicios sexuales a cambio del derecho de paso o de alimentos, abrigo o documentos. Se sabe que las mujeres en tránsito han sido objeto de abusos por parte de funcionarios gubernamentales (como funcionarios de inmigración o guardias de fronteras), contrabandistas, piratas, miembros de grupos armados y refugiados varones. En 2003, el gobierno de Colombia declaró que el 36 por ciento de las colombianas desplazadas habían sido obligadas a mantener relaciones sexuales con hombres.

Los campos: ¿refugio o infierno?

Si consiguen llegar a un campo para refugiados o desplazados internos, las mujeres y las niñas se encuentran a menudo con que los alimentos y otros recursos son escasos y que se distribuyen de manera desigual. El Fondo de Desarrollo de la ONU para la Mujer (UNIFEM) ha advertido de que las mujeres y las niñas sufren discriminación en los campos en términos de la distribución de todos los recursos, desde comida hasta jabón y cubiertas de plástico.

Con frecuencia, las mujeres y las niñas corren peligro de ser objeto de explotación sexual a manos de los que controlan el acceso a los alimentos y otras provisiones. En algunas ocasiones, los propios funcionarios encargados de protegerlas, entre ellos miembros de las fuerzas de mantenimiento de la paz y trabajadores de ayuda humanitaria, someten a abusos a las mujeres y niñas desplazadas internamente.

[RECUADRO]

Tengo que dormir con tantos hombres para ganar 1.500 y poder comer mi hijo y yo. Me pagan 300, pero si tengo suerte y consigo un trabajador de una ONG, me puede pagar 1.500.

Joven refugiada de Guinea, 2002

[FIN DEL RECUADRO]

El aumento de la violencia en el ámbito familiar y de la violación marital se atribuye a las presiones, el tedio y las frustraciones de la vida en los campos de refugiados y desplazados. El planeamiento deficiente de los campos, organizados sin tener en cuenta las necesidades de las mujeres, también puede exponer a éstas a la violencia. En Uganda, por ejemplo, se denunció en 2002 que las mujeres que se veían obligadas a abandonar el campo en busca de agua y leña eran secuestradas y agredidas sexualmente.

Es frecuente que se desatiendan las necesidades de las mujeres, ya que son los hombres –ya se trate de funcionarios o de dirigentes comunitarios– quienes toman las decisiones y asignan los recursos. Por ejemplo, sólo recientemente se han incluido apósitos femeninos en la lista de artículos esenciales de la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados, pese a que la mayoría de las personas refugiadas son mujeres.

[FOTO]

Una kosovar de etnia albanesa lleva a su hija a un campo de refugiados de Macedonia en abril de 1999. Ese año, millares de personas abandonaron sus hogares en Kosovo para huir de los combates interétnicos y los bombardeos de la OTAN. © Rex

[FOTO]

Refugiadas afganas en una reunión en la que se debaten la paz y la solidaridad en Afganistán, diciembre de 2001. Más de 500 delegadas asistieron a la reunión, que se celebró en Peshawar, Pakistán. © AP/Charles Dharapak

¿Daños colaterales? Las mujeres, las armas y la guerra

En algunas ocasiones, la población civil resulta muerta o herida porque se la selecciona directamente o porque los combatientes no toman medidas suficientes para evitar infligirle daños. Otras veces, es la índole de las armas modernas lo que pone a la población civil en situaciones de riesgo.

Las armas de efecto indiscriminado, incluidas las armas químicas, biológicas y radioactivas, causan un elevado número de muertes de civiles e infligen graves daños a la salud reproductiva de las mujeres. Otras armas, como las minas terrestres antipersonal y otras piezas de artillería sin detonar, son especialmente peligrosas para las mujeres y los niños debido al tipo de actividades que caracterizan a estos grupos. Tales armas dejan un legado destructivo a largo plazo. Su presencia vuelve más difícil reconstruir las viviendas y cultivar la tierra para obtener alimentos, tareas que a menudo recaen sobre las mujeres. El cuidado de las personas heridas también recae en las mujeres de forma desproporcionada.

Cuando las fuerzas iraquíes utilizaron armas químicas contra los kurdos de Halabya en 1988, dieron muerte a unas 5.000 personas en el acto y causaron lesiones a miles más. En 1998 se informó de que un número creciente de niños y niñas de la región estaban muriendo de leucemia y linfoma. A principios de 2004, los resultados de un estudio médico exhaustivo indicaron que se había producido un aumento en la tasa de infertilidad, en el número de bebés nacidos con discapacidad y en el número de personas que padecían cáncer.

El primer día de mi visita a la sala de partos y ginecología del hospital, ninguna de las mujeres estaba experimentando un parto normal y nadie había dado a luz recientemente a un bebé normal [...] el personal de la sala de partos me dijo que la proporción de embarazos que producían un bebé con graves deformaciones era muy elevada.

Una médica describe las condiciones imperantes en el Hospital de los Mártires, en Halabya, Irak, 1998

[RECUADRO]

Hikmat al-Malalha, de 17 años, su madre Nasra y su prima Salmiya murieron el 9 de junio de 2001 cuando un proyectil «flechilla» alcanzó su tienda de campaña en Zeitún, pueblo beduino cercano a la ciudad de Gaza, en los territorios ocupados por Israel. Los proyectiles «flechilla» llevan una carga de hasta 5.000 dardos de acero (*fléchettes*) de 5 cm de longitud que pueden causar la muerte. Otros tres miembros de la familia resultaron heridos. En octubre de 2002, organizaciones no gubernamentales israelíes dedicadas a la defensa de los derechos humanos presentaron al Tribunal Supremo de Israel una petición en la que solicitaban que se prohibiera el uso de las «flechillas» en la Franja de Gaza, uno de los lugares más densamente poblados del mundo. La petición fue rechazada a mediados de 2003.

[FIN DEL RECUADRO]

[RECUADRO]

Se calcula que en todo el mundo hay unos 639 millones de armas pequeñas, fabricadas por más de 1.000 empresas en al menos 98 países. Todos los años se fabrican 8 millones más. El peligro que ello representa para las mujeres se ve acrecentado por el elevado número de armas que suelen quedar en circulación tras los conflictos, sumado al hábito de usar la fuerza para resolver problemas. Amnistía Internacional, junto con otras organizaciones no gubernamentales de ámbito internacional, ha emprendido una campaña para conseguir que se reduzca la proliferación y el abuso de las armas y convencer a los gobiernos de que debe introducirse un tratado vinculante sobre la cuestión del comercio de las armas. Visiten el sitio web de la campaña Armas bajo Control en: www.controlarms.org.

[FIN DEL RECUADRO]

Las minas terrestres siguen matando y mutilando

Se calcula que todos los años las minas terrestres lesionan o matan a entre 15.000 y 20.000 personas. Las mujeres y las niñas lesionadas tienen menos probabilidades de recibir tratamiento médico que los hombres y los niños. Asimismo, las mujeres tienen menos acceso a los programas de rehabilitación y a los aparatos ortopédicos.

Cuando los recursos son escasos, es frecuente que se dé prioridad a los hombres lesionados. En muchos de los países sembrados de minas, como Afganistán, Camboya, Croacia y Mozambique, las mujeres no pueden liberarse de sus obligaciones para con la familia y la comunidad durante las dos o tres semanas necesarias para recibir tratamiento. Las restricciones culturales que les impiden viajar, así como recibir tratamiento médico de hombres, también las perjudican.

[RECUADRO]

El uso de minas antipersonal fue prohibido en la Convención de Ottawa de 1997, pero todavía hay 51 Estados que no han aceptado esta prohibición. El despeje de las minas abandonadas desde la finalización de los conflictos armados llevará décadas. En algunos países, como Burundi, Colombia, la Federación Rusa, Filipinas, Georgia, India, Myanmar, Nepal, la República Democrática del Congo y Pakistán, las fuerzas gubernamentales y los grupos armados siguen sembrando minas terrestres.

[FIN DEL RECUADRO]

Tras la guerra, los programas de despeje de minas pasan por alto en algunas ocasiones las necesidades de las mujeres, ignorando, por ejemplo, la peligrosidad de las rutas que tienen que seguir para recoger agua o leña, obtener alimentos o llevar productos al mercado. El mayor índice de analfabetismo de las mujeres, así como su exclusión social y su pesada carga de trabajo, determinan que sus probabilidades de recibir información sobre las minas y los programas de desminado sean menores.

[FOTO]

Ahlam Abd al-Zahra Idris perdió las piernas el 21 de marzo de 2003 cuando su casa de Basra, en Irak, fue bombardeada por las fuerzas de la coalición. Su bebé y otros miembros de su familia también resultaron heridos. © AI

[FOTO]

Una mujer herida por una mina recibe una pierna ortopédica en un taller de Luena, en el este de Angola, en 2001. © Panos Pictures/J.B. Russell

Derribar las barreras que impiden la justicia

Uno de los factores claves que permiten que continúen cometiéndose actos de violencia contra las mujeres es la inacción de los gobiernos a la hora de hacer rendir cuentas a sus autores.

Garantizar la justicia no supone solamente castigar a los responsables. Debe incluir también establecer el Estado de derecho y un orden social justo, basado en la preocupación por la seguridad humana por encima de la seguridad militar.

Crímenes impunes

La violación y otros actos de violencia de género cometidos en tiempo de guerra han sido prohibidos hace mucho tiempo, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, pero estos crímenes son ignorados frecuentemente y rara vez se enjuicia a los perpetradores. La violación es uno de los crímenes que tienen los índices de condenas más reducidos del mundo: alrededor del 10 por ciento en tiempo de paz. En situaciones de conflicto, las probabilidades de que se haga justicia son aún más remotas.

Esta situación de impunidad generalizada obedece a numerosos factores. El temor, la intimidación y la estigmatización que rodean la violencia sexual hacen que las mujeres desistan de procurar justicia. Las mujeres pertenecientes a comunidades marginadas pueden sentirse distanciadas del sistema judicial y, en algunas zonas, éste se ha desintegrado completamente a causa del conflicto.

[RECUADRO]

El clima de impunidad reinante durante la mayor parte del periodo que se examina llevó a que se victimizara a las mujeres en un grado similar a los hombres. No solamente hubo ajustes de cuentas personales sino que en algunos casos esos ajustes de cuentas estaban vinculados directamente con el hecho de que la víctima fuera mujer. Además, todas las partes del conflicto civil se inscribieron en un cuadro generalizado de [...] homicidios y actos de hostigamiento contra familiares de sus enemigos. Obviamente, esta práctica afectó a las personas que se encontraban más a menudo en sus hogares: las mujeres y los niños. Informe de una comisión oficial de investigación sobre las «desapariciones» ocurridas en Sri Lanka, 1997. Decenas de miles de personas «desaparecieron» durante el conflicto que afectó a este país a finales de la década de los ochenta.

[FIN DEL RECUADRO]

Con frecuencia, las disposiciones legales son insuficientes en materia de violencia sexual contra las mujeres. Incluso cuando un país cuenta con leyes adecuadas, es posible que no se adopten las medidas necesarias para aplicarlas eficazmente. En Colombia, por ejemplo, el nuevo Código Penal incorpora disposiciones sobre la esclavitud sexual y la violación de personas afectadas por la guerra, pero a comienzos de 2004 todavía no se había iniciado una sola causa por estos delitos pese a que se habían presentado abundantes testimonios.

Las leyes de pruebas y procedimiento penal que no tienen en cuenta las experiencias sufridas por las mujeres también pueden contribuir a que no se condene a quienes cometen abusos contra ellas. Por ejemplo, a menudo se requieren pruebas periciales que a las mujeres les resulta caro, difícil o imposible obtener.

[RECUADRO]

Durante la última década, varias decenas de mujeres indígenas han sido violadas por soldados del gobierno de México en el estado de Guerrero. Todos los casos se han transferido al fuero

militar, que una y otra vez se ha abstenido de llevar a cabo investigaciones adecuadas, lo que ha garantizado la impunidad de los responsables.

Valentina Rosendo Cantú, de 17 años, perteneciente al grupo indígena tlapaneca (*me'phaa*), fue violada por unos soldados cerca de su casa de Barranca Bejuco, en el estado de Guerrero, en febrero de 2002. La joven presentó una denuncia oficial. Los militares, que negaban toda participación en el crimen, procedieron a recoger información de una manera sumamente intimidatoria, presentándose en masa en la localidad y pidiendo a Valentina Rosendo que identificara a sus agresores de entre un grupo numeroso de soldados.

Dos meses después, el caso fue transferido al sistema de justicia militar. Una petición de que la causa fuera vista en la jurisdicción civil resultó infructuosa, y posteriormente se remitió a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

[FIN DEL RECUADRO]

Cuando los acusados son soldados del gobierno, es posible que la denuncia corresponda a la jurisdicción militar, hecho que constituye una fuente adicional de impunidad en países de todas partes del mundo. Enjuiciar a miembros de grupos armados de oposición es aún más difícil. Aunque todas las partes de un conflicto armado deben obedecer los principios básicos y ciertas normas del derecho internacional humanitario, en la práctica son muy escasos los medios para conseguir que los miembros de los grupos armados cumplan con estas obligaciones legales.

Los Convenios de Ginebra y la evolución posterior

Los Convenios de Ginebra de 1949 se centraron en las necesidades de los combatientes y en el trato de los ex combatientes (como los prisioneros de guerra). No obstante, también prohibieron la violación, los atentados al pudor y otros crímenes cometidos principalmente contra las mujeres. En 1977 se aprobaron los dos Protocolos Adicionales a los Convenios a fin de reforzar, entre otras cosas, la protección de la población civil en tiempo de conflicto armado. El segundo Protocolo se centra en los conflictos armados de carácter interno.

Los Convenios de Ginebra y sus Protocolos Adicionales tienen limitaciones pero, si se los hiciera cumplir universalmente, proporcionarían una protección considerable a las mujeres y las niñas durante los conflictos armados. De hecho, lamentablemente, son infringidos tanto por las fuerzas gubernamentales como por los grupos armados. Las disposiciones que contienen acerca de la obligación universal de enjuiciar y castigar a los autores de crímenes de guerra rara vez han sido aplicadas.

En la década de los noventa, en respuesta, principalmente, a atrocidades como la violación y los abusos sexuales generalizados de que se había hecho objeto a las mujeres en la ex Yugoslavia, la comunidad internacional adoptó medidas para abordar la cuestión de los crímenes cometidos contra las mujeres durante los conflictos armados.

El asesoramiento jurídico y la campaña mundial de quienes defienden los derechos de las mujeres han contribuido a una serie de acontecimientos sin precedentes en el ámbito del derecho internacional en el marco de las actuaciones de los tribunales penales internacionales, a los que se encargó ocuparse de los crímenes cometidos durante los conflictos armados que afectaron a la ex Yugoslavia y a Ruanda. Los estatutos y las sentencias de estos tribunales han establecido la responsabilidad individual por los abusos perpetrados contra las mujeres en ambos conflictos y han tipificado la violación en tiempo de guerra como un delito específico, reconociendo que se trata de un acto de tortura y, en ciertas circunstancias, una herramienta de «depuración étnica» y un elemento del genocidio.

La responsabilidad penal por la violación ha sido imputada no sólo a los individuos que han perpetrado este acto directamente sino también a sus superiores. Los tribunales han declarado culpables a hombres por actos como la esclavitud sexual, la desnudez forzada y la humillación sexual –además de la violación y la agresión sexual–, reconociendo que estos actos constituyen delitos graves de carácter internacional.

Los estatutos y las sentencias de los tribunales han dejado sentados importantes principios en los que se reconoce la violencia sexual como un arma de guerra, así como un instrumento de terror y destrucción. Sus reglas de procedimiento y prueba han tratado de respetar la sensibilidad de las víctimas y los testigos, permitiendo el uso de seudónimos y la deformación electrónica de voces e imágenes fotográficas para proteger su identidad. Los tribunales también han recomendado medidas de protección para víctimas y testigos, así como programas de apoyo y asesoramiento psicológico.

Estos acontecimientos de ámbito internacional han sentado importantes principios y precedentes, pero se han producido lentamente y con un enorme gasto de recursos, y son relativamente pocas las condenas que han conseguido. Los mecanismos internacionales nunca podrán ser más que un complemento de los remedios nacionales, y nunca los podrán sustituir.

[RECUADRO]

Hasta la fecha, Indonesia no ha cooperado con los esfuerzos de la ONU para que se investigue y procese a los autores de crímenes contra la humanidad y otros crímenes graves, incluida la violación, cometidos en 1999 en Timor Oriental por las fuerzas armadas indonesias y las milicias que las apoyaban. Ninguna de las casi 350 personas acusadas formalmente en relación con violaciones de mujeres y otros crímenes graves han sido transferidas de Indonesia a Timor Oriental para que se proceda a su enjuiciamiento.

[FIN DEL RECUADRO]

[RECUADRO]

En 1998, el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia procesó a tres musulmanes bosnios y a un croata de Bosnia por cargos de asesinato, tortura (incluida la violación) y malos tratos en el campo penitenciario de Čelebići. Tres de los encausados fueron declarados culpables. A uno de ellos lo condenaron porque tenía autoridad sobre quienes cometieron los crímenes y sabía, o debería haber sabido, que se corría el riesgo de que se cometieran tales crímenes. Otro fue condenado por cargos de tortura en relación con varias violaciones de mujeres que había cometido. El Tribunal consideró que la violación constituía tortura y era un crimen de guerra.

[FIN DEL RECUADRO]

[RECUADRO]

La Corte Penal Internacional

La labor de las organizaciones de derechos humanos y de quienes defienden los derechos de las mujeres se ve reflejada en el Estatuto de Roma, de 1998, por el que se crea la Corte Penal Internacional. El Estatuto de Roma abrió nuevos caminos al reconocer un amplio espectro de actos de violencia sexual como crímenes contra la humanidad, crímenes de guerra y elementos del genocidio. Entre tales actos se incluyó la violación, la prostitución forzada, el embarazo y la esterilización forzados y la persecución por motivos de género. Así, el crimen de esclavitud sexual fue reconocido por primera vez en un tratado y la trata de personas fue reconocida por primera vez como una forma de esclavización.

[FIN DEL RECUADRO]

La justicia auténtica

La búsqueda de justicia ante los tribunales no es suficiente para obtener resarcimiento para las mujeres que han sido objeto de estos crímenes ni para asegurar que no vuelvan a cometerse.

Las mujeres que han sufrido abusos tienen derecho a ver que el responsable es llevado ante la justicia y tienen, asimismo, el derecho a obtener reparación. El principio subyacente es que el daño debe ser reparado en la medida de lo posible.

La reparación consta de cinco elementos:

- indemnización (compensación económica);
- rehabilitación (atención médica y psicológica y servicios jurídicos y sociales);
- restitución (devolver a la víctima la situación anterior a la comisión del crimen);
- garantías de no repetición;
- otras formas de satisfacción como el restablecimiento de la dignidad y la reputación de la víctima, así como el reconocimiento público del daño que ha sufrido.

En muchas partes de Asia, las mujeres que fueron utilizadas como esclavas sexuales por el Ejército Imperial de Japón durante la Segunda Guerra Mundial llevan años pidiendo justicia. Las ex «mujeres consoladoras» exigen una disculpa pública por parte del gobierno japonés, un monumento, una investigación exhaustiva y la inclusión de su historia en los libros escolares japoneses, así como una indemnización por sus sufrimientos y el enjuiciamiento de los responsables.

Aunque algunas autoridades japonesas han hecho públicas sus disculpas, sus declaraciones no representaban al conjunto del gobierno. Japón no ha reconocido su responsabilidad legal ni ha iniciado proceso alguno contra los responsables.

[FOTO]

La policía escolta a una activista en favor de los derechos humanos fuera de una reunión del Congreso en Valparaíso, Chile, en junio de 2000. La reunión se vio interrumpida cuando los activistas comenzaron a corear consignas en las que se pedía que se llevara ante la justicia a los responsables de los abusos cometidos durante el gobierno del general Pinochet. © Claudia Daut/Reuters

[FOTO]

En mayo de 2003, una indonesia protesta en Yakarta por el conflicto armado interno que afecta a Nanggroe Aceh Darussalam, donde las fuerzas gubernamentales indonesias combaten contra un grupo armado independentista, el Movimiento Aceh Libre. Ambas partes han sido acusadas de graves abusos contra los derechos humanos. © AP/Tatan Syuflana

Las activistas muestran el camino

Fue ahí, en esa cámara de tortura, donde aprendí sobre el tratamiento especial que les reservan a las mujeres [...]. No pueden soportar ver a una mujer que piense por sí misma, que quiera cambiar el rumbo de la historia, que quiera cambiar el futuro de su país.

Nora Miselem, defensora de los derechos humanos, estuvo detenida en América Central a finales de los años setenta y principios de los ochenta. Sus carceleros la sometieron a torturas, entre ellas reiteradas violaciones en grupo.

Las mujeres y los hombres que defienden los derechos humanos desempeñan un papel crucial antes, durante y después de los conflictos, advirtiendo de problemas inminentes, observando la conducción de las hostilidades, proporcionando ayuda de emergencia y sacando a la luz los crímenes que se cometen. Tras los conflictos, sus actividades son esenciales para garantizar que los procesos de paz y reconstrucción son imparciales y sostenibles.

Todas las personas que defienden los derechos humanos hacen frente a mayores presiones y riesgos durante los conflictos armados. Recoger información, entrevistarse con las personas supervivientes y hacer públicos los abusos son todas actividades que se vuelven más difíciles. Dado que en la retórica de la guerra se invocan a menudo las actitudes tradicionales hacia la sexualidad de las mujeres, las defensoras de los derechos humanos que trabajan sobre cuestiones como la orientación sexual y los derechos reproductivos se exponen especialmente a la hostilidad y la violencia.

En octubre de 2003, Esperanza Amaris Miranda, perteneciente a la Organización Femenina Popular, que lleva más de 30 años trabajando en favor de los derechos de las mujeres colombianas, fue secuestrada en su domicilio por tres hombres armados que, al parecer, eran miembros de fuerzas paramilitares respaldadas por el ejército. Pocos minutos después se encontró su cadáver en la calle. La habían matado a tiros.

[CITA]

La historia reconocerá el papel crucial que desempeñan las defensoras de los derechos humanos en la construcción de sociedades sanas y seguras.

Marieme Helie-Lucas, fundadora de la organización Mujeres bajo Leyes Musulmanas

[FIN DE LA CITA]

La pasión por la justicia

Pese a que afrontan enormes riesgos personales, las mujeres se han unido en países de todas las regiones del mundo para encabezar la lucha por la justicia. Ellas están en el centro del movimiento de derechos humanos, reclamando justicia para las personas asesinadas, «desaparecidas» y torturadas por miembros de las fuerzas de seguridad.

Hasta en las circunstancias más difíciles, las mujeres tratan constantemente de satisfacer las necesidades de su comunidad. Durante el conflicto que se libró a principios de los años noventa en Bosnia y Herzegovina, Medica Zenica estableció clínicas ambulantes para ofrecer atención médica y asistencia psicosocial a las supervivientes de la violencia sexual. En Argelia, la red *Wassila*, asociación de grupos de mujeres y niños, personal de la salud y otras personas formada en el año 2000, ha documentado testimonios de mujeres que han sido víctimas de la violencia y ofrece a éstas tratamiento médico y asistencia psicológica.

Los grupos de mujeres se han unido a través de fronteras nacionales, étnicas, políticas y religiosas para hacer participar a las mujeres en los procesos de paz y ayudar a poner fin a los conflictos armados. Se han formado coaliciones de este tipo en lugares como Guinea, Irlanda

del Norte, Israel y los Territorios Ocupados, Liberia, Papúa Nueva Guinea (Bougainville), Serbia, Sierra Leona y Sri Lanka.

Las organizaciones no gubernamentales de mujeres de Eritrea, Etiopía, Somalia, Somalilandia, Sudán y Yibuti han formado una coalición, Iniciativas Estratégicas para las Mujeres en el Cuerno de África, para unir sus campañas sobre la cuestión de la violencia contra las mujeres. En 2004 se sumaron a la Campaña para Combatir la Violencia contra las Mujeres, de Amnistía Internacional.

[RECUADRO]

En numerosas ocasiones, ante la destrucción de redes sociales tradicionales y el asesinato masivo de dirigentes, las mujeres asumieron nuevas responsabilidades y lanzaron al país el reto moral de reconocer la pérdida de miles de sus hijos en masacres y desapariciones. [...] Aun en los peores momentos, con tenacidad y valentía, dichas mujeres mantuvieron viva la llama de la esperanza en la recuperación de sus seres queridos y en la aplicación de justicia para los responsables de su desaparición.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú aplaude la labor de la Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos del Perú (ANFASEP), integrada en su mayoría por mujeres de habla quechua de Ayacucho, Perú.

[FIN DEL RECUADRO]

Reconstrucción para la paz

Con frecuencia, una vez finalizados los conflictos, las mujeres se destacan en el esfuerzo por reconstruir sus sociedades destrozadas. El genocidio de Ruanda se cobró la vida de aproximadamente la mitad del personal de la salud y causó la infección del VIH a cientos de miles de supervivientes de la violación. Tras la matanza, las mujeres se agruparon en organizaciones como la Asociación de Viudas del Genocidio (AVEGA) para ofrecer apoyo social y servicios de salud.

Hemos [...] tenido que seguir viviendo y cuidando a los niños de Ruanda. De otro modo, ¿qué le ocurriría a la próxima generación? No tenemos otra opción que reconstruir nuestra nación y tratar de cicatrizar las heridas nosotras mismas.

Integrante de la asociación ruandesa de viudas AVEGA

Es preciso que las mujeres participen activamente en la adopción de decisiones que afectan a su vida antes, durante y después de los conflictos. Es la única manera de garantizar que las necesidades y preocupaciones de las mujeres se tienen en cuenta y que se les asigna la prioridad que merecen.

Es poco probable que las negociaciones de paz tengan éxito si la violencia, los agravios y las tensiones siguen fermentando. Las comunidades deben llegar a un acuerdo acerca de los medios para resolver problemas y disputas futuras y reinsertar a los ex soldados en la sociedad. Las naciones deben desarrollar sistemas más justos, equitativos y democráticos que permitan avanzar hacia la eliminación de la pobreza y la discriminación. A fin de que estos procesos resulten satisfactorios y sostenibles, las mujeres deben participar plenamente en ellos.

La Resolución 1325 de la ONU

Una amplia coalición de organizaciones de mujeres y de defensores y defensoras de la perspectiva de género en el seno del sistema de la ONU intensificaron el apoyo a la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad sobre las mujeres, la paz y la seguridad y la difundieron en el ámbito internacional. Esta Resolución señala la importancia de hacer participar a las mujeres en la negociación de acuerdos de paz, el diseño de los campos de refugiados y las medidas de mantenimiento de la paz, así como en la reconstrucción de las sociedades desgarradas por la guerra, y afirma la pertinencia de la cuestión de la igualdad de

género en todas las decisiones del Consejo de Seguridad. La Resolución 1325 ha llevado a los representantes de la ONU a consultar a las organizaciones de mujeres durante sus misiones sobre el terreno, como ha ocurrido en Kosovo y Afganistán. Actualmente, las activistas están centrando sus esfuerzos en la necesidad de asegurar que la ONU «practique lo que predica» aplicando esta decisión.

La garantía más segura de que se ponga en práctica la Resolución 1325 será que se trabaje desde el nivel comunitario hacia arriba, garantizando que las mujeres tengan una representación auténtica en el centro de todas las iniciativas de consolidación de la paz. La paz no es sólo una meta sino también un proceso que conlleva transformaciones fundamentales en las personas y las sociedades.

Pese a los esfuerzos concertados de las activistas de todo el mundo, el inmenso potencial de la Resolución 1325 todavía no se ha hecho realidad. Los gobiernos no han estado a la altura de su promesa de aplicarla plenamente. Todavía no han garantizado que las mujeres desempeñen un papel clave en la planificación y ejecución de todas las iniciativas encaminadas a la consolidación de la paz. Pocos o ninguno han asegurado a las mujeres el acceso en pie de igualdad con los hombres a los recursos y servicios disponibles. La incorporación de la perspectiva de género en los acuerdos de paz y las estructuras provisionales de gobierno para que las mujeres participen en la adopción de decisiones a todos los niveles ha sido, en el mejor de los casos, parcial. Hay escasos indicios de que en las iniciativas de desarme, desmovilización y reintegración social se preste especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas en materia de salud, rehabilitación y formación.

[RECUADRO]

[L]a comunidad internacional sólo se preocupó de las mujeres cuando las estaban violando, y aun así sólo como si se tratara de una historia excitante. Ahora vemos que en realidad les importamos un bledo. Lo que vemos son hombres, hombres, hombres de Europa y América e incluso Asia, escuchando a hombres, hombres, hombres de Kosovo [...]. A veces tienen que ser políticamente correctos; entonces incluyen a una mujer en un comité o añaden un párrafo a un informe. Pero cuando se trata de una participación auténtica en la planificación del futuro de nuestro país, nuestros hombres les dicen a los hombres del extranjero que no hagan caso de nuestras ideas. Y lo hacen tranquilamente bajo el estandarte de la sensibilidad cultural.

Secretaria kosovar de la UNMIK (Misión de Administración Provisional de la ONU en Kosovo)

[FIN DEL RECUADRO]

Los logros alcanzados por el movimiento de derechos humanos y el movimiento de las mujeres durante las últimas décadas demuestran que el cambio es posible, a pesar de las dificultades y los contratiempos. Las activistas han conseguido algunos éxitos notables en la esfera internacional. La trata de personas ya forma parte permanente del programa de trabajo de la comunidad internacional. La comprensión de la cuestión de la violencia sexual en situaciones de conflicto armado ha aumentado y, por ejemplo, se ha reconocido que la violación constituye un elemento del genocidio y un crimen de guerra. Asimismo, se han hecho avances en el afianzamiento del principio de que el derecho de la mujer a tomar decisiones en materia sexual y reproductiva es uno de los derechos humanos.

Las organizaciones de mujeres de todas partes del mundo, trabajando a menudo en circunstancias difíciles y peligrosas, están embarcadas en la empresa de impugnar la discriminación y la violencia. Su activismo ha transformado el orden de preocupaciones de la comunidad internacional y ha ayudado a innumerables mujeres y niñas. Mediante la Campaña para Combatir la Violencia contra las Mujeres, Amnistía Internacional se propone apoyar e

impulsar los esfuerzos en curso para poner fin a los crímenes que se cometen contra las mujeres en el marco de los conflictos armados.

[FOTO]

Las mujeres argelinas se ponen en marcha para exigir la abrogación de leyes que discriminan a las mujeres. Marzo de 2002. © Reuters/ Zohra Bensemra

[FOTO]

Una integrante del movimiento Ruta Pacífica de las Mujeres observa un minuto de silencio por las personas muertas durante los cuarenta años de conflicto interno en Colombia. © Panos Pictures/Paul Smith

LO QUE USTED PUEDE HACER

Todas las personas pueden hacer algo para ayudar a poner fin a los crímenes contra las mujeres en los conflictos armados. Todas juntas pueden lograr el cambio.

Únase a la Campaña para Combatir la Violencia contra las Mujeres.

* **Póngase en contacto con la oficina de Amnistía Internacional en su país** para enterarse de cuáles son las actividades en las que puede participar.

* **Visite el sitio web de Amnistía Internacional**, www.amnesty.org/actforwomen, para participar en la campaña a través de Internet.

* **Apoye las campañas de Amnistía Internacional** haciendo una donación. Puede donar fondos a Amnistía Internacional a través de su oficina local de Amnistía Internacional o visitando la página web www.amnesty.org/donate.

* **Difunda la campaña.** Hable con sus amigos y familiares y con cualquier organización a la que pertenezca acerca del escándalo mundial de los crímenes que se cometen contra las mujeres en el contexto de los conflictos armados.

* **Escriba a su gobierno.** A través del sistema de la ONU, todos los gobiernos pueden ayudar a impedir los crímenes contra las mujeres en los conflictos armados. La Resolución 1325 enuncia claramente lo que es preciso hacer, incluidas medidas especiales para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas y proteger todos sus derechos humanos; para proporcionarles acceso a la justicia y la rehabilitación; y para permitir que participen activamente en todas las fases de los procesos de paz.

Pregunte a las autoridades de su país qué pasos están dando para hacer realidad las promesas formuladas en la Resolución 1325. En especial, pregúnteles qué medidas están adoptando para garantizar:

- que se ofrece ayuda adecuada de carácter médico, psicológico y jurídico a las mujeres y las niñas que han sobrevivido a la violencia sexual en el contexto de un conflicto armado;
- que se hace participar plenamente a las mujeres en todos los debates sobre la naturaleza y distribución de los servicios de salud y los programas de rehabilitación.

© Edición y traducción al español:
Editorial Amnistía Internacional (EDAI)
Valderribas, 13
28007 Madrid
España
<http://www.amnistiainternacional.org>

Impreso originalmente en inglés por:
© Amnesty International Publications
Peter Benenson House
1 Easton Street
London WC1X 0DW
United Kingdom
<http://www.amnesty.org/actforwomen>

Índice AI: ACT 77/072/2004